

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 - Trimestre 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 253

Viernes 8 de noviembre de 1963

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

VIAS PECUARIAS

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villagarcía de Campos (Valladolid), con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Valladolid, 4 de noviembre de 1963.
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remíro.

3.688

Distrito Forestal

Anuncio sobre el amojonamiento del monte "Pinar de Antequera", número 79 del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente al Ayuntamiento de Valladolid

Presentado en esta oficina por el ingeniero ejecutor, el expediente de amojonamiento del monte "Pinar de Antequera", número 79 del Catálogo perteneciente a Valladolid, en cumplimiento del artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, pongo en conocimiento de los interesados en dicho amojonamiento, que se abre en estas oficinas el período de vista, para que puedan manifestar las reclamaciones que estimen pertinentes durante un plazo de treinta días desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sobre la práctica del amojonamiento.

Valladolid, 5 de noviembre de 1963.
El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

3.680

Anuncio sobre el amojonamiento del monte "Esparragal", número 80 del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente al Ayuntamiento de Valladolid

Presentado en esta oficina por el ingeniero ejecutor, el expediente de amojonamiento del monte "Esparragal", número 80 del Catálogo, perteneciente al Ayuntamiento de Valladolid, en cumplimiento al artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, pongo en conocimiento de los interesados en dicho

amojonamiento, que se abre en estas oficinas el período de vista, para que puedan manifestar las reclamaciones que estimen pertinentes durante un plazo de treinta días desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sobre la práctica del amojonamiento.

Valladolid, 5 de noviembre de 1963.
El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

3.681

Delegación de Hacienda

Convenios del Impuesto de Timbre del Estado

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 16 de octubre de 1963.

Agrupación: Grupo de derivados del cemento.—Valladolid.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos imponibles: Publicidad propia. Libros auxiliares de contabilidad. Documentos de cargo, descargo y abono. Recibos de cantidad y nóminas. Documentos de formalización de ventas. Notas de movimiento de mercancías.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Vicente Calabaza Gutiérrez, don Antonio Sanz Vinuesa y don Simeón Pinilla Castillo.

Suplentes: Don Angel Rodero Domínguez, don José Cámara Rico y don Ireneo García Marina.

b) Por la Administración.—Titulares: Don José de la Riva del Brío,

I. T. T.; Ponente, don Alfonso Zapata Molina, I. T. T. y don José Luis Rubio Virseda, I. T. T.

Suplentes: Don Mariano Marraco Teresa, I. I.; don José Martos Carabias, I. M. y don Juan José Pérez de Mendezona, I. M.; presididos por don Rafael Sarandeses, I. T. T.

NOTA.—Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo, por escrito, al ilustrísimo señor delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

3.666

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Por acuerdo municipal, adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1963, fueron aprobados el proyecto y pliego de condiciones técnicas y administrativas para contratar, mediante subasta, la adquisición e instalación de calefacción en el grupo escolar "Miguel de Cervantes".

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, donde se hallan expuestos, y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 31 de octubre de 1963. El alcalde, Santiago López González.

3.646—2.591

Por acuerdo municipal, adoptado en sesión celebrada el día 21 de octubre pasado, fueron aprobados los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para contratar, mediante concurso, la adquisición de un compresor y dos martillos rompe-pavimentos, con destino a la Sección de Vías y Obras de este Ayuntamiento.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, donde se hallan expuestos, y presentar contra los mismos las re-

clamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 5 de noviembre de 1963. El alcalde, Santiago López González.

3.691—2.592

Por acuerdo municipal, adoptado en sesión celebrada el día 21 de octubre pasado, fueron aprobados los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para contratar, mediante concurso, la adquisición de una caldera para fundir asfalto, con destino a la Sección de Vías y Obras de este Ayuntamiento.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, adonde se hallan expuestos, y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 5 de noviembre de 1963. El alcalde, Santiago López González.

3.690—2.593

HERRIN DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante, del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Herrín de Campos, 19 de octubre de 1963.—El alcalde, M. Alonso.

3.570—2.594

TUDELA DE DUERO

Habiendo presentado don Jenaro Gutiérrez Gómez, en representación de la Sociedad Industrias Agrícolas Tudelanas (INATUSA), solicitud de licencia para establecer una fábrica deshidratadora de alfalfa (secaje y molienda) marca B-L 2, de la firma "Stein et Roubais, S. A." de sistema rotativo termoneumático, a la altura

del kilómetro 13, hectómetro 5, margen derecha de la carretera de Valladolid a Soria, por el presente se hace saber, a quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento en el término de diez días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cuya documentación presentada puede examinarse en días y horas de oficina durante el plazo señalado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Tudela de Duero, 23 de octubre de 1963.—El alcalde, M. Martín.

3.500—2.595

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Hermenegildo Jambriña Mata, mayor de edad, casado y de esta vecindad, se sigue expediente de información de dominio para inscribir a su nombre, en el Registro de la Propiedad de este partido, las siguientes fincas rústicas:

En término municipal de Simancas

1.ª Tierra al Prado Grande, de una hectárea, 78 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, de Luis Antonio Conde Rodríguez; Este, de Felipe Rodríguez Tachón y Emilio García Gutiérrez; Sur, senda de El Medio, y Oeste, pradera del Ayuntamiento.

2.ª Otra, a Campo Redondo, de una hectárea, 6 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, del Ayuntamiento; Este, de Isabel Presa Valdés y Juan Muñoz Marinero; Sur, camino de Barriales, y Oeste, de Justino Morales Palacios.

3.ª Otra, a Cuesta de Gallo, de 3 hectáreas, 24 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, de Juan García Castaño; Este, camino de los Gallegos o

de Ciguñuela; Sur, de Justino Morais Palacios, y Oeste, de Fulgencio Carro Villa y Aquilino Alvarez Castaño.

4.^a Otra, a Cuesta de Gallo, de 4 hectáreas, 6 áreas y 80 centiáreas; linda al Norte, camino de Ciguñuela; Este, unión de los caminos de Ciguñuela y Prado Grande; Sur, camino de Prado Grande, y Oeste, de Justino Morais Palacios, Julio Llorente Marinero y Gabriel Carro de la Seca.

5.^a Otra, a Cuesta de Gallo, de 63 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, de Julio López Martín y Emilio Besón Ayala; Este, de Aurelia Cortijo Muñoz, y Sur y Oeste, del Ayuntamiento.

6.^a Otra, a Cuesta de Gallo o Villa Seca, de 48 áreas; linda Norte, de Juan Llorente Santinso; Este, de Raimundo Alvarez Castaño; Sur, del Ayuntamiento, y Oeste, de Antonio Gutiérrez Cortijo.

7.^a Otra, a Cuesta de Gallo o Camporredondo, de 53 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, del Ayuntamiento; Este, de Eduardo Zurro; Sur, de Luisa Morais, y Oeste, de Fulgencio Carro.

8.^a Otra, a Villaseca o Cuesta de Gallo, de una hectárea, 24 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, de Exuperio Llorente; Este, de Gonzalo García Marinero, Gabriel Mato y Luis Antonio Conde Rodríguez; Sur, camino de Prado Grande, y Oeste, de Julio Buenaposada, Celestino Mendiluce y Angel Llorente Gutiérrez.

9.^a Otra, a Valdelabá o Valdezate, de 72 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, término de Ciguñuela; Este y Sur, del Ayuntamiento, y Oeste, de Teógenes García.

10. Otra, a Valdezarce, de 78 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, de Antonio Gutiérrez Cortijo; Este, de Julián Gómez Manzano y Gabriel Carro; Sur, de Antonio Alvarez Castaño, y Oeste, de Sixto Pastor González.

11. Otra, a la Calderona, de una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, de Francisco Soto Santaolaya, Adriano García Tortajada y Santos Merinero Díez; Este, de Luis Antonio Conde Rodríguez; Sur, camino de Villanubla, y Oeste, de Gaspar Morais y Macario Pérez.

12. Otra, a Collados, de 25 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, de Justino Morais Palacios; Este, de Fulgencio Carro Villa; Sur, camino de Monfría, y Oeste, de Pablo Velasco Viguri.

13. Otra, a Cuatro Caminos, de una hectárea, 82 áreas y 40 cen-

tiáreas; linda Norte, de Adriano de la Seca, Severiano Olmedo Vega y Emilio, Luis y Francisco García Izquierdo; Este, de Felipe Gómez Alonso; Sur y Oeste, camino de los Moscateles.

14. Otra, a la Calderona, de 75 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, camino del Nogal; Este, de Teresa Hernández Garrido, Dionisia Rodríguez, Luis Antonio Conde y Adriano García; Sur, de Francisco Soto, y Oeste, Petra García Hernández.

15. Otra, a la Calderona, de una hectárea, 3 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, de Felipe Gómez Alonso; Este, de Teresa Hernández y Justino Morais Palacios; Sur, de Julián Gómez Manzano y Fulgencio Carro Villa, y Oeste, de Demetrio Hernández.

16. Otra, a los Perros, de 76 áreas; linda Norte, de Fulgencio Carro; Este, de Isabel Presa Valdés y Fulgencio Gutiérrez Carro; Sur, de Isaac Fernández Pascual, y Oeste, de herederos de Toribio Carnicero.

17. Otra, a Fuente la Puerca, de 38 áreas; linda Norte, de Emilio García Llorente y Teobaldo García Olmedo; Este, de Ladislao Valentín Alvarez; Sur, y Oeste, de Emilio, Luis y Francisco García.

18. Otra, a Collados, de una hectárea y 26 áreas; linda Norte, de Justino Morais y senda; Este, de Gabriel Carro de la Seca y Emilio, Luis y Francisco García Izquierdo; Sur, de Demetrio Hernández Garrido, y Oeste, de Justino Morais.

19. Otra, a los Zumavales, de 61 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, de Gabriel Carro; Este, de Fulgencio Carro Villa, herederos de Santos Hernández Bermejo; Sur, de María Luisa Morais Gutiérrez, Fulgencio Carro y Gabriel Carro.

20. Otra, a la Calderona, de una hectárea, 63 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, de Ladislao Valentín y Sixto Pastor González; Este, los mismos y Macario Pérez y Fulgencio Carro; Sur, camino de Villanubla, y Oeste, de Emilio, Luis y Francisco García, Daniel Alonso Adalia, Raimundo Alvarez Castaño, Mariano San José e Hilariá Hernández Nelles.

21. Otra tierra, a los Alamillos, llamada Prado segundo, de 84 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, de Eugenio Gómez Cornejo y Sixto Pastor González; Este, de Emilio, Luis y Francisco García; Sur, camino de Villanubla, y Oeste, camino y arroyo del Rodastillo.

22. Otra, a los Alamillos, de 5 hectáreas, 58 áreas y 60 centiáreas;

linda Norte, camino de Villanubla, Osvaldo Mendiluce Marinero y Emilio, Luis y Francisco García; Este, de Felipe Rodríguez Tachón, Feliciano Hernández Amado, Sixto Pastor González, León Gómez Valdespino, Paula Sobrino Bayón, Jaime García Espeso y arroyo del Rodastillo; Sur, de Feliciano Hernández Amado, Demetrio Hernández Garrido, Benigno García Olmedo, Emilio, Luis y Francisco García y Francisco Soto Santaolaya, y Oeste, arroyo del Rodastillo.

23. Otra, a los Montecillos, de una hectárea, 90 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, de Andrés de la Seca Hernando; Este, de Benigno García Alonso; Sur, camino de Monfría y término de Arroyo de la Encomienda, y Oeste, Teobaldo García Olmedo.

24. Otra, a la Copera, de 64 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, de Matías Morais Gutiérrez; Este, arroyo del Rodastillo; Sur, camino de Monfría y término de Arroyo de la Encomienda, y Oeste, de Luis Antonio Conde.

25. Otra, a los Zumacales, de 35 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, camino del Nogal; Este, de Florentino Gómez Mato y Julián Gómez Manzano; Sur, de Demetrio Hernández Garrido, y Oeste, de Fulgencio Carro Villa.

26. Otra, a La Copera, de 32 áreas; linda Norte y Este, de Luis Antonio Conde; Sur, de Eusebio González Hernández, y Oeste, de herederos de Gaspar Morais.

27. Otra, a los Zumacales, de una hectárea, 26 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, de Fulgencio Carro; Este, de Luis Antonio Conde; Sur, de Demetrio Hernández Garrido y herederos de Santos Hernández Bermejo, y Oeste, de Gabriel Carro y Pablo Velasco Viguri.

28. Otra, a los Alamillos, de una hectárea, 31 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, de Andrés de la Seca y Marina Hernández Amado; Este, de Luis Antonio Conde, herederos de Gaspar Morais Palacios y Pablo Velasco Viguri; Sur, arroyo del Rodastillo, y Oeste, de Emilio, Luis y Francisco García.

29. Otra, a la Copera, de una hectárea, 77 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, arroyo del Rodastillo; Este, de herederos de Gaspar Morais Palacios e Ildefonsa Galindo Rivas; Sur, de Gabriel Carro, y Oeste, de Macario Pérez.

30. Otra, a los Perros, de 25 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, de Isaac Fernández Pascual; Este, de

Fulgencio Carro; Sur, de Severiano Rodríguez, y Oeste, de herederos de Toribio Carnicero.

31. Otra, al camino del Arroyo, de 54 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, carretera de Burgos a Portugal; Este, de Pablo Velasco Viguri; Sur y Oeste, camino de Arroyo.

32. Otra, al camino de Arroyo, de una hectárea, 48 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, carretera de Burgos a Portugal; Este, de Isabel Presa Valdés; Sur, camino de Arroyo, y Oeste, Pablo Velasco Viguri.

33. Otra, al camino de Arroyo, de una hectárea, 8 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, de Hipólito Pérez Hernández; Este, de Eustaquio Carro de la Seca; Sur, camino de Arroyo, y Oeste, de Emilio, Luis y Francisco García.

34. Otra, a los Calces, de 8 hectáreas, 7 áreas y 41 centiáreas; linda Norte, camino de El Medio; Este, de Macario Pérez Mayo, Demetrio Hernández Garrido, Teobaldo García Olmedo, Emilio García Llorente, Eugenio Gómez Cornejo, León Gómez Valdespino, Emilia Besson Ayala, Celestino Mendiluce Marinero, Eugenio Gómez Cornejo, Petra Rodríguez Hernández, Macario Pérez y Fulgencio Carro Villa; Sur, camino de Barriales y Emilia Besson Ayala, y Oeste, del Ayuntamiento, Benjamín de Juan Sáez, Julio Buenaposada Hernández, Gloria Basanta Valdés, Felipe Rodríguez Tachón, Jaime García Espeso e Ildelfonsa Galindo Rivas.

35. Otra, a los Calces, de 33 áreas; linda Norte, de Macario Pérez; Este, del Ayuntamiento; Sur, camino de Barriales, y Oeste, de Fulgencio Carro.

36. Otra, titulada El Lobo, de 14 hectáreas, 83 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, camino de El Medio, Felipe Gómez Alonso, Gonzalo García Marinero y Justino Moraes Palacios; Este, de Ildelfonsa Galindo Rivas, Jaime García Espeso, Pablo Velasco Viguri; Sur, camino de Barriales, y Oeste, de Benjamín de Juan Sáez, herederos de Teógenes García Olmedo, Julián Gómez Manzano y Sabas Álvarez Fraile.

37. Otra, al Lobo, de una hectárea y 91 áreas; linda Norte, camino del Medio; Este, de Gonzalo García Marinero; Sur, de Felipe Gómez Alonso, y Oeste, de Sabas Álvarez.

38. Otra, a los Calces, de 30 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, de Celestino Mendiluce; Este, camino de la Coronilla; Sur, de Fulgencio Carro, y Oeste, de Macario Pérez Mayo,

39. Otra, a La Coronilla, de 5 hectáreas, 32 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, de Julio Buenaposada Hernández, Fulgencio Gutiérrez Carro, Adriano García Tortajada y Fulgencio Carro; Este, camino de Ciguñuela y Cuatro Caminos; Sur, de Angel López Ruiz, y Oeste, de Valeriano Rodríguez Hernández y Fulgencio Carro Villa.

40. Otra, a Eras Altas, de una hectárea, 7 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, cruce de caminos de Ciguñuela; Este, eriales del Ayuntamiento; Sur, de Julio López Martín, Demetrio Hernández Garrido, Nazario Villa Seca y Crescenciano Gutiérrez Cortijo, y Este, camino de Ciguñuela.

41. Viña, al camino de la Huelga, de una hectárea y 25 áreas; linda Norte, de Lucio Zurro Bermejo y Telesforo Blanco Pérez; Este y Sur, de Juan María Zulueta, y Oeste, de Gloria Basanta Valdés.

42. Otra viña, al camino de la Huelga, de una hectárea; linda Norte, de Isabel Presa Valdés y Felipe Álvarez; Este, de Ildelfonsa Galindo Rivas; Sur, camino de la Huelga, y Oeste, de Juan María Zulueta Bessón.

43. Tierra, al Rabil, de 7 hectáreas, 58 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, camino del Rabil; Este, de Emilio, Luis y Francisco García Izquierdo; Sur, río Pisuerga, y Oeste, de Jaime García Izquierdo.

44. Urbana, en Simancas, local cerrado en la Plaza Mayor, de 733,24 metros cuadrados, compuesto de dos paneras, dos cobertizos, cochera, almacén y patio; linda derecha, entrando, del señor Zulueta; izquierda, de Mariano Alonso; fondo, calle, y frente, de Macario Pérez y Plaza Mayor.

Dichas fincas pertenecen al solicitante por compra que hizo a don Carlos de Zulueta y Bessón, según escritura pública de fecha 8 de julio de 1963.

Y por el presente edicto se cita a doña Emilia Besson Ayala, don Juan María Zulueta y don Eulogio de Zulueta, de ignorado domicilio, y a las personas, ignoradas también, a quienes pudiera perjudicar la información de dominio pretendida, a fin de que en el término de diez días, contados al siguiente de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, José Cuevas.

3.480—2.596

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en provincia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 625 de 1963, sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Noé Alonso Vieira y Guillermina Zúmel Menocal, hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de noviembre y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.674

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en provincia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 699 de 1963, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Luisa Conde Temprano y Luis Chiches Muñoz, hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.675

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL